LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A PEDRO JOSE SEGURA RAMIREZ Cédula 10857004 (Padre) de YHOSBELY ISABEL SEGURA BRUNO Cédula 33349289, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en calle 51 # 51 59 barrio la Candelaria Centro zonal Integral Nororiental para ser notificados del contenido del Auto 0 proferido el día 25/01/2024

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

10775968

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 12/02/2024

Desfijar el: 16/02/2024

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

SANDRA YAMILE ARANGO MESA
Defensor(a) de Familia
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Antioquia
Centro Zonal Nororiental
Antioquia - Medellín